CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN							
Pública	x		Pública Clasificada			Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL ATLÁNTICO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7867501 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/05/2025
OBJETO	Contratar consultoría para el diseño y estimación de costos del sistema de red contra incendios de la sede de servicios administrativos del Centro de Comercio y servicio de la Regional Atlántico
CONTRATISTA	DISSTECH SAS
CC o NIT	NIT. 900698819
LUGAR DE EJECUCIÓN	Barranquilla, Atlántico
FECHA DE INICIO	20/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	19/08/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 34.533.800
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 34.533.800
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001-2025
PERIODO DEL INFORME	Desde el 17/06/2025 al 19/08/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Cumplir con todas las especificaciones técnicas del objeto a contratar.	N/A	N/A
2) Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	N/A	N/A
3) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales cuando corresponda, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	Cumple	Seguridad Social
4) El contratista o subcontratista está obligado a contar con una persona responsable de la seguridad de sus trabajadores y la implementación de su SGSST bajo los requisitos de la resolución 0312 de 2019.	Cumple	Se verifica previo a las intervenciones de ejecución contractual
5) Él contratista está obligado a cumplir con el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas Decreto 1072 de 2015, para lo cual deberá emitir certificación firmada por la entidad Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentren afiliadas; o deberá anexar a su propuesta el respectivo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumple	Verificado
6) Presentar informe detallado de los levantamientos realizados, y anexar imágenes como soporte.	N/A	N/A
7) El contratista deberá contar con la tecnología, maquinaria y herramienta que permita atender la consultoría para la adecuación de red contra incendios.	N/A	N/A
Cumplir con las obligaciones ambientales y de SST	N/A	N/A
Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	N/A	N/A

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

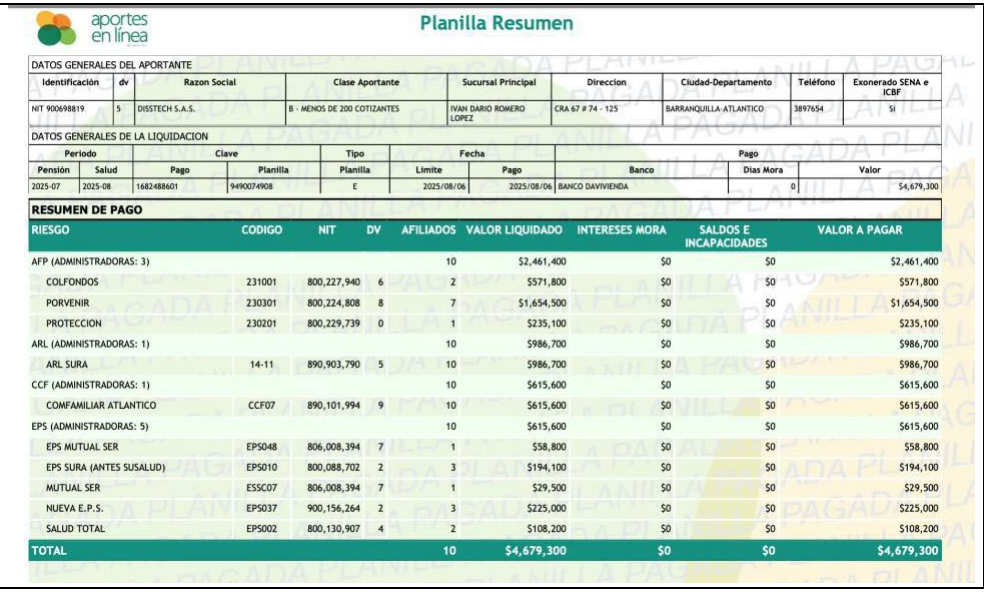
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST Y AMBIEMTALES APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES			PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	N/A
2	Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Contractual	N/A
3	Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en espacios confinados, con su respectivo Certificado vigente de Trabajador entrante en espacios confinados acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Contractual	N/A
4	Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal en temas ambientales y de seguridad y salud	Contractual	N/A
5	Permisos de trabajo: (Los permisos de trabajo son obligatorios para las siguientes tareas críticas) - Permisos de trabajo en alturas - Permisos de trabajo en espacios confinados - Permisos de trabajo para riesgo eléctrico - Permisos de trabajo en Caliente - Permiso de Izaje de Cargas	Contractual	N/A
6	Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Contractual	N/A
7	Cumplir con las normas ambientales relacionadas con el manejo de residuos y demás aplicables para el tipo de servicios.	Contractual	N/A

8	Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso eficiente de la energía y el agua		N/A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL		**Planilla NRO.** 9490074908

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900698819	5	DISSTECH S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IVAN DARIO ROMERO LOPEZ	CRA 67 # 74 - 125	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3897654	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1682488601	9490074908	E	2025/08/06	2025/08/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,679,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$2,461,400	$0	$0	$2,461,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$571,800	$0	$0	$571,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,654,500	$0	$0	$1,654,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$235,100	$0	$0	$235,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$986,700	$0	$0	$986,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$986,700	$0	$0	$986,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$615,600	$0	$0	$615,600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	10	$615,600	$0	$0	$615,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$615,600	$0	$0	$615,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$58,800	$0	$0	$58,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$194,100	$0	$0	$194,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$29,500	$0	$0	$29,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$225,000	$0	$0	$225,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$108,200	$0	$0	$108,200
TOTAL				10	$4,679,300	$0	$0	$4,679,300

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que, mediante comunicación escrita de fecha 19 de agosto de 2025, el contratista adjudicatario solicita a la entidad prorroga de 30 días calendarios, para la entrega final del contrato en mención, justificando su solicitud en lo siguiente: "debido *a circunstancias de carácter técnico hicieron demorara nuestro proceso de diseño.*
Para contar con un diseño eléctrico y civil (Espacio a ocupar el cuarto del sistema de RCI), se requería una bomba que cumpliera los requerimientos de espacio y funcionamiento. Los cálculos hidráulicos y el lugar indicado para su instalación requerían que la bomba fuera poco común, lo que se dificulto para conseguirla. Tomo más del tiempo contemplado para obtener una respuesta de los fabricantes y poder contar con la potencia de la misma y continuar con el resto del diseño. Ya se cuenta con la información necesaria para continuar con el diseño y poder entregar satisfactoriamente…"

Al respecto, es necesario destacar que, la formulación, diseño y costos de la red contraincendios de la sede servicios administrativos del Centro de Comercio y Servicios, se encuentra encaminada a dar cumplimiento a las normas en materia de seguridad y salud en el trabajo, el cual contempla que los edificios, escuelas, instituciones entre otros, deben contar con Sistema de protección de protección para afrontar cualquier emergencia y mitigar riesgos de primer, segundo, tercer y cuarto grado que se pueden presentar. Dicho esto, es necesario, cumplir con un sistema adecuado para el plan de emergencia, que consagra, además, siguientes renglones:

"La Norma NFPA 72 abarca la aplicación, instalación, desempeño y mantenimiento de los sistemas de alarma de incendio y sus componentes"

La norma NFPA 14 establece que su propósito es: "proporcionar un grado razonable de protección contra incendios para la vida y la propiedad a través de requisitos de instalación para sistemas de tuberías verticales y mangueras basados en principios sólidos de ingeniería, datos de prueba y experiencia de campo"

"La norma técnica colombiana NTC-2885 es la que establece los requisitos que se deben tener en cuenta al momento de realizar la inspección de extinguidores de incendio, la norma está preparada para uso y guía de las personas a cargo de la selección, compra, instalación, aprobación, listado, diseño y mantenimiento de equipos portátiles de extinción de incendios"

"NFPA 25, Norma para la Inspección, Prueba, y Mantenimiento de Sistemas de Protección contra Incendios a Base de Agua, es utilizada a nivel mundial y ofrece requisitos exhaustivos para ayudar a garantizar que los sistemas de supresión estén listos para responder en el evento de una emergencia."

Que, una vez valoradas las razones expuestas por el contratista y en aras de satisfacer las necesidades propias de la entidad, así como recibir a entera satisfacción el objeto contratado, en coadyuvancia con las razones expuestas por el proveedor, se hace indispensable extender y/o prorrogar el plazo de ejecución del contrato, hasta por 30 días calendario, esto es, hasta el día 19 de septiembre de 2025. Lo anterior, en concordancia con las razones expuestas.

En tal sentido, se solicita y/o recomienda al ordenador del gasto, dada la necesidad inicial, autorizar la modificación al plazo de ejecución pactado inicialmente.

Lo anterior encuentra su fundamento en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, que faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos de comuna acuerdo o de forma unilateral cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del estado.

Cabe resaltar que la presente solicitud se encuentra encaminada al cumplimiento de los fines de la entidad, de acuerdo con lo establecido con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el cual estipula que: "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. (…)".*

5.1 Garantías contractuales

<table>
<tr><th colspan="4">GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td colspan="3">COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA</td></tr>
<tr><td>NRO. DE PÓLIZA</td><td colspan="3">C-100097257</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO O ANEXO</td><td colspan="3">0</td></tr>
<tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td colspan="3">19/05/2025</td></tr>
<tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td colspan="3">20/08/2025</td></tr>
<tr><td rowspan="2">AMPARO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td><td rowspan="2">VALOR</td></tr>
<tr><td>DESDE</td><td>HASTA</td></tr>
</table>

Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	19/05/2025	20/12/2025	$ 6.906.760
Cumplimiento - Pago de salarios	19/05/2025	20/08/2028	$ 1.726.690
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19/05/2025	20/02/2026	$ 6.906.760

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NRO. DE PÓLIZA	C-100026082		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	19/05/2025	19/08/2025	$ 284.700.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato certifico que NO se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Autorizar prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.7867501 de 2025 hasta por 30 días calendario, esto es, hasta el día hasta el 19 de septiembre de 2025. Lo anterior, en concordancia con la solicitud expresa por parte del contratista, las razones aducidas en líneas anteriores y la necesidad que ostenta la

6. CERTIFICACIÓN

N/A

7. OBSERVACIONES

Se adjunta solicitud del contratista para prorrogar el contrato No. CO1.PCCNTR.7867501 de 2025.

Para constancia se firma a los (19) días del mes de agosto de 2025.

ALEXANDRA MILENA PALACIO FUENTES
Supervisor del contrato